

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1807.

SANTA ISABEL REINA DE PORTUGAL.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Observantes de San Francisco. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 47' 51" y se pone á las 7 h. 12' 9". Debe señalar el Relox. al punto del mediodia á las 12 h. 4' 27". Aumenta la Equacion 9" 5". Lugar del Sol en la Ecliptica $3\ 5\ 15^{\circ} 20' 17''$ Idem en la Equinocial en tiempo 7 h. 6' 35".

Es el 4 de la Luna. Sale á las 7 h. 52' mañana, y se oculta á las 8 h. 21' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.

Prim. alta á la 3 h. 28' madrug.		Seg. alta á la 3 h. 47' tarde.
Prim. baxa á la 9 h. 37' mañana.		Seg. baxa á las 9 h. 56' noche.

Lisboa 16 de Junio.

El Sábado 6, á las $3\frac{3}{4}$ de la tarde, se experimentò un terremoto sumamente violento que durò de 20 à 25 segundos, y puso á todo el pueblo en la mayor afliccion. Se sintieron quatro choques y el último fué tan fuerte que todas las casas temblaron visiblemente. Gracias á la Divina Providencia que fuese de tan corta duracion, y que no volvió à repetir. Desde el terremoto grande no se había sentido otro semejante à este, sin embargo, no ha habido muchas desgracias, respecto à su violencia, solo se sabe de on-

ce personas muertas, y quatro lastimadas, entre las primeras un religioso que por huir del temblor se echó por una ventana que le pareció podría libertarle con poco daño en su caída, y se rebentó. Solo hay tres ó quatro casas caídas, pero sí, muchas sentidas sus paredes maestras. El dia empezó con un temporal y siguió cubierto hasta las 2 de la tarde, con una atmósfera ardiente y pesada. A las 3 se fixó el viento al S. N. variable toda la mañana, y à los 57 minutos tomó el volcan subterráneo su curso de Sur, al Norte. La mar que estaba vaciando, subió en dos minutos mas de un pie y cuarto, pero al instante volvió à su estado natural. El Sol se despejó de nubes y la noche continuó tranquila, estrellada y hermosa. En Mafra, se sintió el terremoto con igual fuerza. El Príncipe nuestro Señor, pasó la noche con los demás de la familia en el campo baxo de una tienda de campaña. — *Remitido.*

COMERCIO.

Barcelona 24 de Junio.

Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda.

Con motivo de haberse dudado en las Aduanas del Principado de Cataluña si los aros de hierro extranjero para pipería debían estar sujetos al aumento de derechos señalado à la introduccion del hierro forjado tambien extranjero por la Real Orden circulada en 24 de Abril de 1806; se ha servido el Rey declarar que por dicha Resolución no se hallaban comprendidos en el aumento de derechos los aros para pipería: pero que desde el recibo de esta Real Orden es su Soberana voluntad que en el aumento de la tercera parte de derechos de Rentas Generales, Internacion, Consolidacion, Subvencion y demás, impuestos al hierro forjado por la expresada Circular quando venga por tierra ó en embarcacion extranjera, y en el de la sexta parte viniendo en española, quedan incluidos, entendiéndose libres del dos por ciento de habilitacion, los artículos siguientes:

- 1.º Las herraduras de todos tamaños.
- 2.º El herrage para puertas, ventanas y muebles, en que se comprenden aldabillas, visagras, pernos y cantoneras, candados, carruchas y poleas, cerraduras ó cerrajas con llaves ó sin

ellas, cerrojos ó fallebas, muelles, góznos, tornillos, pasadores y pestillos de hierro de todas clases y tamaños.

3.º Las herramientas para carpinteros, entalladores, ensambladores, peyneros y cerrajeros, como son hachas, hachuelos, azuelas, rascadores, destornilladores, escoplos, limas, martillos, sierras, taladros, tenazas, barrenas, gartopas, cepillos, gubias ó planas, y otras semejantes, para los mismo destinos.

4.º El hierro labrado en chapas de mas de quarta de ancho, y flexes ó aros para pipería.

5.º El hierro labrado para balcones y rejas, en palas, picos, azadones, almadanetas ó mazos grandes para romper piedra, rastros para desterronar, palanquetas, hoces, guadañas, hijadas y rejas de arar.

6.º El hierro en cañones, pedreros, falconetes, esmeriles, balas, anclas y anclotes para embarcaciones.

7.º El hierro en sartenes, paylas, parrillas, braseros, chufetas, ollas, cazos, marmitas, candiles y otros utensilios ó piezas de batería de cocina, sortijas y ganchos para cortinas, cepos grandes y pequeños para coger animales, y cadenas para perros ó caballerías.

8.º El hierro en catres ó camas, hornillos, estufas, trasfuegos, morillos, tenazas, palas, badiles, y demás piezas que sirven para uso y guarnicion de chimeneas, lisos, labrados, ó con algunas partes doradas ó de metal.

9.º El hierro en yunques, ayunque, bigornias y tases para herradores, herreros, cerrajeros, plateros y relojeros.

10.º El hierro en planchas para ropa.

11.º El hierro en muelles para coches.

Y de Real Orden lo comunico á V. para su inteligencia, y á fin de que disponga su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 14 de Abril de 1807.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Los Acreedores al Fondo Vítalicio que está al cargo de la Real Junta de Fortificacion de esta Plaza, y cuyas Escrituras tengan los números 18, 19, 20, 25, 26, 29, 34, 35, 36, 38, 39, 42,

43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 53, acudirán à la Contaduría de ella, à recibir los Libramientos correspondientes al segundo semestre del año pasado de 805, cuyo importe será satisfecho inmediatamente en metálico, por el Tesorero de dicha Junta.

Igualmente concurrirán à la misma Oficina, los poseedores de las Escrituras números 131, 164, 176, à quienes se adeudan varios intereses atrasados, correspondientes al año de 803 y siguientes, hasta 30 de Junio de 1805, que habiendo sido citados anteriormente, no han verificado sus comparecencias.

PERDIDA.

El dia 4 del corriente, en la noche, se perdió desde la Alameda hasta la calle del Solano, un reloj de oro, guarnecido de piedras, con una miniatura, y otras señas que se darán; quien lo hubiese hallado, se servirá entregarlo en la calle del Solano, núm. 221, en donde se dará una buena gratificación.

CAMBIOS.

Cádiz 7 de Julio.		Génova.	118½
		Liorna.	129
Madrid	2½ p 0 á 90 d.	París	880
Londres	39½ á 1½	Vales Reales Mayo.	43
Amsterdam	98	-----Enero.	43½
Hamburgo	92	-----Setiembre	44

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el Cóliseo de esta Ciudad, se executará esta noche la funcion siguiente: se dará principio con la Comedia en cinco actos, titulada: *El Delincuente Honrrado*; y un correspondiente intermedio; y se dará fin con un divertido Saynete.
A las ocho.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.